

La Secretaría de Salud Departamental aplica medidas sanitarias de seguridad a cementerios municipales del Cauca.



La Gobernación del Cauca a través de la Secretaría Departamental de Salud y del Proceso de Gestión Inspección, Vigilancia y control Sanitario, adelanta visitas de inspección, vigilancia y control a establecimientos comerciales de tipo especial denominados cementerios en los 41 municipios del Departamento, lo anterior, con el fin de verificar el cumplimiento de la normatividad sanitaria vigente, Ley 9 de 1979, Resolución 5194 de 2010, Decreto 780 de 2016 y Resolución 1164 de 2002.

Durante las visitas de inspección sanitaria a los cementerios urbanos municipales no se evidenció área de exhumación y/o morgue, unidades sanitarias para visitantes, trabajadores y personal operativo encargado de los procedimientos de exhumación, así mismo, se evidenció el manejo inadecuado de residuos sólidos peligrosos (ataúd triturados, ropa de cadáver y restos óseos expuestos) generados por los procedimientos de exhumación, donde estos se encontraban enterrados o incinerados, igualmente, los representantes legales y/o administradores de los cementerios no presentan soportes documentales, como el programa de limpieza y desinfección, programa o plan para el manejo y gestión integral de los residuos sólidos peligrosos y no peligrosos, programa para control de plagas, soportes de capacitación en temas relacionados con educación sanitaria, bioseguridad, prevención y atención de emergencias y desastres y primeros auxilios, entre otros, como lo reglamenta la normatividad sanitaria.

Boletín de Prensa 05 de diciembre de 2023



Por lo anterior, la Secretaría de Salud Departamental del Cauca a través del Proceso de Gestión Inspección, Vigilancia y Control Sanitario ha emitido conceptos sanitarios **DESFAVORABLES**, donde se procede a aplicar medidas sanitarias de seguridad/preventiva consistente en la **SUSPENSIÓN PARCIAL DE TRABAJOS O SERVICIOS** para los procedimientos de exhumación en diferentes cementerios urbanos municipales, por ser establecimientos que representan un riesgo inminente a la salud pública.



Aprobó: Oscar Fabian Artunduaga Cuellar- Profesional Universitario - Proceso Gestión Inspección, Vigilancia Y Control Sanitario 

Proyectó: Ing. Diana Sánchez P – Profesional de apoyo – Proceso Gestión Inspección, Vigilancia Y Control Sanitario 

Revisó: Trabajadora Social-Lorena Arango G. Profesional de apoyo- Proceso Gestión Inspección, Vigilancia Y Control Sanitario 